



# REGÍMENES ESPECIALES EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES

## MONOGRÁFICO

22 de Febrero de 2018

### Objetivo

El objetivo de este curso es estudiar los diferentes regímenes especiales previstos en el impuesto de sociedades, con sus distintas particularidades que se apartan del régimen general previsto en el impuesto de sociedades regulado en los artículos 1 a 40 de la ley 27/2014 que ha sido objeto de otros seminarios en el COTME. Dentro de los objetivos del seminario es profundizar la fiscalidad de las asociaciones, club náuticos, colegios profesionales, ONG, fundaciones y resto de entidades del denominado tercer sector. Por otro lado profundizar en otros regímenes especiales como son las ETV y de las entidades dedicadas al arrendamiento diferenciándolas de las SOCIMI. Por último estudiar las principales operaciones mercantiles acogidas al régimen protegido en la LIS.

### Ponente

Gabriel Cirerol Roca, Abogado y Titulado Mercantil

### Fecha y horario:

22 de Febrero de 2018, de 16.00h. a 19.00h.

### Lugar

Sala Formación COTME

### Programa

1. Entidades parcialmente exentas. Asociaciones (art. 109-11 Ley 27/2014)
2. Fundaciones (Ley 49/2002)
3. Entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (art. 48 y 49 Ley 27/2014)
4. Entidades patrimoniales (art.5 Ley 27/2014)
5. Entidades de reducida dimensión (art. 101-105 Ley 27/2014)
6. Entidades de tenencia de valores extranjeros. Transparencia fiscal internacional (art. 100, 107 y 108 Ley 27/2014)
7. Régimen especial de fusiones (art. 76-89 Ley 27/2014):
  - a) Aportaciones no dinerarias.
  - b) Fusiones por absorción.
  - c) Escisión proporcional.
  - d) Escisión subjetiva.





### Inscripción

Es imprescindible formalizar la matrícula para reservar plaza. Plazas limitadas

### Precios:

	Precio
<b>Colegiados</b>	50,00 €
<b>Personal de Colegiados</b>	65,00 €
<b>Otros</b>	120,00 €

### Matriculas

Para nuestros Colegiados de Menorca, Ibiza y Formentera el monográfico será gratuito  
Nuestros pre colegiados, colegiados desempleados (adjuntar tarjeta demandante de empleo) así como colegiados eméritos abonarán una cuota de inscripción de 25,00 €.

Los miembros del CEIB, del ICJCE, del ICAIB y el personal de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares, tendrán la misma consideración que los colegiados.

### Certificado

Se expedirá el correspondiente certificado de asistencia, para ello es necesaria su asistencia así como firmar en la hoja de asistencia habilitada a tal efecto. Este curso tiene una duración de 3 horas de **formación y está homologado por el ICAC en 3 horas de formación en Otras Materias (en trámite)**

### Inscripciones en la Plataforma de formación:

#### [Inscripción Curso](#)

*Nota: La organización se reserva el derecho de anular o posponer la realización de la actividad por razones de no llegar a un mínimo de inscripciones requeridas.*

